

Expediente núm.: 10173/2021

Procedimiento: Subvencións Solicitadas a Outra Administración

Expresión de interés.

Unidad ejecutora: Cultura e Lingua

EXPRESIÓN DE INTERÉS

FICHA IDENTIFICATIVA Y DESCRIPTIVA DE LA OPERACIÓN

MODELO NORMALIZADO

AAT,

Sra. MARÍA CRISTINA FERNÁNDEZ DAVILA, Alcaldesa en funciones del Concello de Ponteareas, Responsable de la Unidad de Gestión de la EDUSI Ponteareas.

Sr. MANUEL MARTÍNEZ PÉREZ, Director del Centro de Desarrollo Local del Concello de Ponteareas, Responsable de la sección de selección de operaciones de la Unidad de Gestión de la EDUSI Ponteareas.

D. FERNANDO GROBA BOUZA, en calidad de Concelleiro en funciones de Cultura e Lingua, en el ejercicio de las competencias legalmente atribuidas,

MANIFIESTA

Interés como potencial Beneficiario para participar en la “Convocatoria de expresiones de interés para potenciales beneficiarios de ayuda en el marco de la EDUSI Hábitat Saudable – Concello de Ponteareas, cofinanciada mediante el POCS FEDER 2014-2020”, aprobada por Resolución definitiva de 12 de diciembre de 2016 (BOE 301 de 14/12/2016) para la selección de operaciones de la Línea de Actuación LA07 ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DEL PAISAJE CULTURAL Y NATURAL Y DEL PATRIMONIO INMATERIAL.

SOLICITA

Financiación para la Propuesta de Operación denominada “EDUSI, OPERACIÓN: OT.06_OE.6.3.4_L07 HÁBITAT PATRIMONIO, TRANSFORMACIÓN DE UN PATRIMONIO INDUSTRIAL INDUSTRIAL EN UN ACTIVO CULTURAL Y DEL OCIO”, cuya Ficha Descriptiva se adjunta según modelo y procedimiento establecido.

A tal efecto suscribe la siguiente:

DECLARACIÓN RESPONSABLE

El órgano solicitante declara lo siguiente:

1. Que tiene competencia en la materia y en el ámbito físico de la Operación que propone.
2. Que dispone de capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para garantizar tanto el control, como la buena gestión de la ejecución de la operación y cumplir las obligaciones y condiciones específicas que se establecen en la Convocatoria, lo que acredita a través de la asignación de los recursos humanos apropiados (con las capacidades técnicas a los distintos niveles y para las distintas funciones a desempeñar como beneficiario en el control y gestión de dicha operación).
3. Que se compromete a aplicar medidas antifraude eficaces y proporcionadas.

Concello de Ponteareas

Xardíns da Xiralda s/n, Ponteareas. 36860 (Pontevedra). Tfno. 986640000. Fax: 986660647



4. Que existe una total ausencia de conflicto de interés en la Operación Propuesta.
5. Que el Concello de Ponteareas se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y no incurre en ninguna del resto de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre. General e Subvenciones.
6. Que la operación solicitada no ha solicitado ni recibido ayudas, subvenciones, ingresos o recursos con la misma finalidad procedente de otras Administraciones Públicas o de Entidades públicas o Privadas.
7. Que la operación Propuesta no incluye actividades que fuesen parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71. "Durabilidad de las operaciones del Reglamento (UE) Nº 1303/2013, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa".
8. Que la operaciones para la que se solicita ayuda financiera FEDER no ha concluido materialmente ni se han ejecutado íntegramente en el momento de firmar esta expresión de interés.
9. Que se compromete a cumplir con todas y cada una e las obligaciones detalladas en la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020 (Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre), y a formalizar en caso de ser seleccionada el DECA de la Operación.
10. Que toda la información consignada en la Ficha Descriptiva de la Operación que forma parte de este documento es plenamente veraz.

Firman la expresión de interés y la remiten a la Unidad de Gestión en la fecha consignada al lomo:

Dña. ANADÍA ÁLVAREZ ALONSO, Técnica de la Estrategia DUSI "Ponteareas Hábitat Saudable" del Concello de Ponteareas

D. FERNANDO GROBA BOUZA, Concelleiro en funciones de Cultura e Lingua del Concello de Ponteareas

Firman únicamente a efectos de recepción de la expresión de interés en la fecha consignada al lomo:

Dña. MARÍA CRISTINA FERNÁNDEZ DAVILA, Alcaldesa en funciones del Concello de Ponteareas, Responsable de la Unidad de Gestión de la EDUSI Ponteareas.

D. MANUEL MARTÍNEZ PÉREZ, Director del Centro de Desarrollo Local del Concello de Ponteareas, Responsable de la sección de selección de operaciones de la Unidad de Gestión de la EDUSI Ponteareas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Concello de Ponteareas

Xardíns da Xiralda s/n, Ponteareas. 36860 (Pontevedra). Tfno. 986640000. Fax: 986660647



FICHA DESCRIPTIVA DE LA OPERACIÓN

ENCUADRE GENERAL DE LA OPERACIÓN				
Programa Operativo	PO Plurirregional de España FEDER 2014-20 (POPE)			
CCI	2014ES16RFOP002			
Eje	Eje 12 Urbano			
Convocatoria	Primera, Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre			
Región / NUT / tipo de territorio / %	Galicia, Pontevedra	NUT II, ES11 NUT III, ES114	Regiones más desarrolladas	100 %
Tipo de territorio	Pequeñas zonas urbanas (medianamente pobladas > 5.000 hab)			
Área o sub-área de intervención	Ponteareas (San Miguel), 360422300			
Estrategia DUSI	EDUSI Hábitat Saudable de Ponteareas			
Objetivo temático	OT.06 CONSERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS			
Prioridad de Inversión	OE634 (PI0603) 6c. La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural.			
Objetivo específico	OE634 Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular interés turístico.			
Campos de intervención (%)	OE634 094 Protección, desarrollo y promoción de los activos de la cultura y el patrimonio públicos	100 %		
Línea de actuación	OE634 LA07 ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DEL PAISAJE CULTURAL Y NATURAL Y DEL PATRIMONIO INMATERIAL			
OI Gestión	DG Cooperación Autonómica y Local			
OI Ligero	Concello de Ponteareas			
Organismo con senda financiera, OSF	Concello de Ponteareas			

CAPACIDAD DE LA UNIDAD EJECUTORA	
Denominación	Cultura e Lingua
Responsable político	Fernando Groba Bouza, Concelleiro de Cultura e Lingua del Concello de Ponteareas
Responsable técnico	Anadía Álvarez Alonso, Técnica de la Estrategia DUSI Ponteareas
Capacidad administrativa y operativa	La capacidad administrativa y operativa de la Unidad Ejecutora viene avalada por la estructura orgánica y funcional de la propia Concejalía. Esta capacidad está reforzada por la propia capacidad técnica y humana de los departamentos transversales: secretaría, intervención, tesorería, urbanismo y contratación.

Concello de Ponteareas



	Además, el Concello de Ponteareas ha puesto en marcha una oficina de coordinación para el impulso y ejecución de las operaciones y de los proyectos EDUSI, con personal específicamente contratado al efecto. Esta oficina es independiente de la Unidad de Gestión.
Capacidad financiera	<p>Todos los gastos de la operación estarán vinculados a un expediente de contratación que en su inicio (decreto de iniciación) cuentan con su preceptivo RC y/o A por el 100% de su importe previsto, independientemente del coste elegible EDUSI y de la tasa de cofinanciación.</p> <p>Del mismo modo, de forma previa al decreto de adjudicación, los servicios de intervención del ayuntamiento fiscalizan la cuantía y legalidad del gasto, antes de emitir el preceptivo informe (D). Por tanto, cualquier operación o proyecto vinculado a la EDUSI es auditado/ autorizado en relación con la capacidad financiera del Ayuntamiento.</p>

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OPERACIÓN

Título de la operación	Transformación de un elemento de patrimonio industrial en un activo cultural y del ocio
Título de la operación (en inglés)	Transformation of an element of industrial heritage into a cultural and leisure asset
Beneficiario	Concello de Ponteareas
Unidad ejecutora	Cultura e Lingua
Localización	Avenida de Galicia, 26, en Ponteareas (San Miguel) – Pontevedra (referencia catastral 1396005NG4619N0001ST)
Código operación en Galatea	FCL01GA0712
Descripción detallada	
a. Problemas y deficiencias que se pretenden subsanar	La Estrategia DUSI del Ayuntamiento de Ponteareas identifica en su relación de problemas y deficiencias detectados durante su fase de definición la falta de protección y escaso conocimiento del patrimonio natural y cultural de elevado valor, así como de actuaciones para su puesta en valor y divulgación. Más en concreto, la Estrategia identifica esta cuestión como uno de los retos más recurrentes en las entrevistas realizadas con actores clave, así como que la diversidad y la calidad del patrimonio material, por ejemplo, las edificaciones, y del patrimonio inmaterial, por ejemplo, la tradición musical y religiosa, podrían ser la base para un desarrollo turístico mucho mayor de la villa. Asimismo, la Estrategia también identifica la falta de iniciativas o programas para el impulso de la regeneración de edificaciones, incidiendo en cuanto a los edificios de uso público, que al rededor del 79% de los mismos tienen una antigüedad superior a los 25 años,



	<p>encontrándose muchos de ellos en un estado de conservación deficiente y, en algunos casos, obsoletos para el uso que en ellos se desarrolla. Con todo, la Estrategia identifica en su relación de fortalezas y oportunidades la existencia en Ponteareas de un patrimonio natural, histórico e inmaterial de primera magnitud, así como el potencial desarrollo del turismo de interior, mediante la puesta en valor de dichos elementos patrimoniales.</p> <p>Así, este Ayuntamiento pretende intervenir en el espacio de la antigua nave de aceros y granitos y su entorno, situado en el número 26 de la Avenida de Galicia (referencia catastral 1396005NG4619N0001ST), con el objetivo de integrar la recuperación de dichos elementos catalogados como patrimonio industrial (código ACV 30.01), tal como recoge el inventario de bienes del Plan Xeral de Ordenación Municipal (PXOM), y su puesta en valor, proponiendo una estrategia de intervención y transformación de dichas instalaciones en un espacio donde acoger nuevos servicios y programas municipales de dinamización de carácter social y cultural. Para poder acometer estas actuaciones, este Ayuntamiento procede a la ejecución del Área de Reparto AR-10, denominada “Granitos de Galicia”, de conformidad con lo dispuesto en el PXOM, cuyo desarrollo contempla una superficie de 1.307 m² de equipamiento, señalando que los objetivos del desarrollo de dicha AR son, por una parte, completar la estructura urbanística de la zona y urbanizar la misma para su dotación como espacio público de uso libre, y por otra parte, urbanizar la misma para su dotación sociocultural. Ponteareas tiene una fuerte relación con la cultura musical que demuestra, por un lado por la custodia el legado inmaterial del compositor Rogelio Groba, hijo predilecto del municipio, apoyando la creación de la Fundación Groba y del Festival Groba, y por otro, por la existencia de un conservatorio de música y de numerosas bandas y grupos. Las actividades musicales que se vienen desarrollando en el auditorio de música o en espacios público como el Parque da Feira Vella, podrían tener un espacio alternativo en este conjunto industrial, una vez esté acondicionado para ello.</p> <p>En líneas generales, respecto al estado de partida del espacio de la antigua nave de aceros y granitos y su entorno, se destaca por ser un antiguo complejo industrial cuya construcción data de principios de 1960, con una construcción singular y racionalista, propia de su época, dividida en tres naves, con cubiertas de bóveda de hormigón, estructura de acero y fachadas de ladrillo macizo cerámico sobre zócalos de piedra, destacando los grandes paños acristalados de la fachada principal con carpinterías metálicas, que se encuentra en desuso y en estado de degradación en el momento de definición de la Estrategia, considerando su protección y promoción como una actuación de importancia muy relevante para el desarrollo urbano sostenible de la villa.</p>
b. Objetivos que se	La actuación persigue sustancialmente los siguientes objetivos:



<p>esperan alcanzar (descripción detallada)</p>	<ul style="list-style-type: none">• Protección y puesta en valor de un elemento arquitectónico catalogado de patrimonio industrial (código ACV 30.01), actualmente en desuso y en estado de degradación, para su transformación en un espacio de uso público donde acoger nuevos servicios y programas municipales de dinamización de carácter social y cultural.• Contribuir a la rehabilitación y transformación del casco urbano de la villa, mediante la recuperación, puesta en valor y transformación de uno de sus más singulares elementos patrimoniales en un espacio público que resulte en un activo cultural y de ocio.• Contribuir al incremento del turismo interior y exterior de la villa como consecuencia del atractivo resultante de la rehabilitación y puesta en valor de sus elementos patrimoniales, arquitectónicos, históricos y culturales.
<p>c. Actuaciones que se van a desarrollar en el ámbito de la Operación Propuesta (descripción detallada del contenido de la operación)</p>	<p>El Ayuntamiento de Ponteareas pretende, en el ámbito de la presente operación, intervenir en el espacio de la antigua nave de aceros y granitos y su entorno, sita en el número 26 de la Avenida de Galicia (Ponteareas), para integrar la recuperación y puesta en valor de un elemento catalogado de patrimonio industrial, mediante una estrategia de intervención y transformación de dichas instalaciones en un espacio donde acoger nuevos servicios y programas municipales de dinamización de carácter social y cultural. Para ello, las actuaciones que se van a desarrollar son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ejecución de una valoración inicial de la viabilidad técnico – económica de recuperar la estructura del inmueble de referencia para su posterior uso público, para conocer el estado de su estructura, así como evaluar posibles actuaciones para su recuperación, en todo caso, respetando su integridad arquitectónica original, al tratarse de un elemento patrimonial catalogado.• Ejecución de trabajos de acondicionamiento previo del interior de la nave y su entorno, para la limpieza y gestión adecuada de los escombros, residuos, industriales y otros existentes, en el interior del inmueble, considerando su estado prolongado de desuso y degradación, que permitan la celebración de actividades de participación y dinamización social, incluidas visitas al interior de las instalaciones, que contribuyan a la definición de un plan de intervención.• Redacción de anteproyecto para la rehabilitación del inmueble, con la finalidad de crear un plan de intervención para la edificación y su entorno, que integre la recuperación del patrimonio industrial y su puesta en valor, que resulte en una estrategia de intervención para la dotación de las instalaciones para su uso público, donde poder acoger nuevos servicios y programas municipales de dinamización



	<p>sociocultural. Asimismo, se desarrolla un segundo proceso de consulta y participación social con la población y agentes locales participantes en la fase previa, a fin de conocer su conformidad y/o sugerencias de mejora respecto a la solución propuesta.</p> <ul style="list-style-type: none">• Ejecución de trabajos topográficos del interior y exterior del inmueble, para obtención de nube de puntos 3D, fotografías panorámicas, planimetrías y altimetrías técnicas, así como el posicionamiento del conjunto de elementos del inmueble y su entorno.• Redacción de proyectos básico y de ejecución. Una vez elaborado el proyecto básico, se desarrolla un tercer proceso de consulta y participación social con la población y agentes locales participantes en la fase previa, a fin de conocer su conformidad y/o sugerencias de mejora respecto a la solución adoptada.• Obra de rehabilitación y puesta en valor del inmueble, para su posterior uso público, orientada a potenciar las características singulares que hacen de este elemento patrimonial y su entorno un espacio excepcional dentro de la villa, esto es, claridad constructiva, generosidad espacial y austeridad materia, de manera que no se altere su imagen exterior y continúe formando parte de la memoria de los habitantes de la villa. Se incluyen las siguientes actuaciones:<ul style="list-style-type: none">◦ Actuaciones necesarias para la consolidación estructural de la nave: encamisado de pilares y refuerzo de las zapatas corridas de cimentación bajo muros de carga. Drenaje e impermeabilización de la estructura enterrada.◦ Actuaciones de consolidación de bóvedas: ejecución de trasdosado de hormigón ligero de 4 cm por el exterior, y adopción de medidas para garantizar la integridad futura de la cara inferior de las bóvedas y prevenir los desprendimientos de rasillas, mediante rejuntado de las juntas que se observen deterioradas, y ulterior recubrimiento con una malla transparente adherida a dicha cara inferior.◦ Actuaciones para la recuperación y consolidación de acabados, especialmente en relación con estabilidad de los materiales de revestimiento, deteriorados debido a la humedad, mediante la ejecución de acciones de saneamiento, limpieza y consolidación de los materiales. Exposición de la naturaleza cerámica tanto del cerramiento como de las rasillas cerámicas del intradós de la bóveda, eliminando los revestimientos continuos y la pintura para contribuir a la construcción de identidad espacial, así como mejorar el confort acústico del espacio.◦ Retirada de alteraciones: cableados, cajas eléctricas y
--	--



	<p>otros elementos de las fachadas, chapas de aluminio para creación de petos en cubierta y cobertizo anexo en fachada posterior, así como de las delimitaciones espaciales accesorias en el interior.</p> <ul style="list-style-type: none">○ Actuaciones en el resto de la nave, de tal manera que se configure una plaza cubierta, para dar cabida a la realización de eventos y actividades puntuales de tipo sociocultural (conciertos, festivales, talleres) y que también pueda funcionar como un espacio público al abrigo en ausencia de programación específica. La plaza será equipada con cuerpos ajardinados, incluyendo la plantación de especies autóctonas en interior y exterior, y la ejecución de césped y sistema de riego automático, para constituirse como soporte de una actividad cultural compleja, ejecutando rasgados en los huecos orientados al sur, ubicados a caballo sobre el talud vegetal, donde un cerramiento practicable de vidrio sencillo permitirá aprovechar la ganancia térmica de los rayos de sol, y confinada por un murete corrido de hormigón visto a modo de banco, transformando la bóveda que linda con el parque da Feira Vella en una topografía activa donde poder tumbarse a tomar el sol o a escuchar un concierto.○ Actuaciones en la parte frontal del inmueble: ejecución de accesos a la plaza cubierta y aseos.• Dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de la obra.• Actuaciones específicas de comunicación dirigidas a la participación de la población, que se ejecutarán en el último semestre del año 2023 (vídeos con subtítulos en inglés, destacando la importancia de la financiación FEDER de las mismas, e instalación de una placa permanente), que se ejecutarán con cargo a la operación "OT.99_OE_99.99.2 COMUNICACIÓN" del Eje 13, conforme al plan de comunicación aprobado.
<p>d. Resultados esperados (descripción detallada)</p>	<p>La operación propuesta contribuye al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión (PI0603) 6c. La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural; en concreto:</p> <ul style="list-style-type: none">• Mejorar y promover el estado de conservación del patrimonio cultural, histórico-artístico de las ciudades, mediante la recuperación y puesta en valor de uno de los más singulares elementos arquitectónicos catalogados de patrimonio industrial (código ACV 30.01) de la villa de Ponteareas, para su dotación como espacio de uso público donde acoger nuevos servicios y programas municipales de dinamización de carácter social y cultural.• Incrementar el número de visitantes que son atraídos a las ciudades como consecuencia del atractivo de su



	<p>patrimonio histórico, artístico y cultural, mediante la dotación del espacio rehabilitado para su uso público donde poder dar cabida a la realización de eventos y actividades de tipo sociocultural (conciertos, festivales, talleres), así como su puesta en valor y difusión como un elemento patrimonial recuperado, que resulten una mayor atracción del turismo interior y exterior en la villa.</p>
<p>e. Contribución de la Operación a la Estrategia DUSI del Concello de Ponteareas</p>	<p>La operación contribuye de forma inequívoca con la línea de actuación LA07 ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DEL PAISAJE CULTURAL Y NATURAL Y DEL PATRIMONIO INMATERIAL, en la medida en que contribuye a una mejor difusión del patrimonio local, en concreto, recuperando y poniendo en valor un elemento catalogado de patrimonio industrial, que se encontraba en desuso y estado degradado, para su dotación como espacio donde acoger nuevos servicios y programas municipales de dinamización de carácter social y cultural, y sirviendo asimismo al fomento del turismo interior y exterior en la villa.</p>
<p>f. Contribución al OE del POPE 2014-2020</p>	<p>La operación contribuye al objetivo específico "OE.6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular interés turístico", en la medida en que persigue de forma directa y clara la conservación, la protección, la mejora y promoción de un elemento patrimonial con características singulares y que forma parte de la memoria de los habitantes de la villa, contribuyendo a la rehabilitación su centro histórico y a su puesta en valor, y, en consecuencia, a incrementar la capacidad de atracción turística del municipio.</p>
<p>g. Población beneficiaria (cuantificar, n.º de habitantes)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La población directamente beneficiaria son los 13.847 habitantes del núcleo urbano del Concello de Ponteareas (San Miguel). • También se benefician de la operación los 22.877 habitantes del Concello de Ponteareas.
<p>h. Complementariedad con otras intervenciones:</p>	<p>La presente operación resulta inequívocamente complementaria a la operación "HÁBITAT RESPONSABLE, AMPLIACIÓN DE LA RED DE CALOR DE BIOMASA DEL CONCELLO DE PONTEAREAS" (cod. FCL01GA0709), en la medida en que la ejecución de la ampliación de la red de calor pública existente permitirá el abastecimiento al equipamiento de referencia.</p>
<p>i. Coherencia/ incoherencia con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales</p>	<p>La intervención propuesta en la presente operación es coherente con el Plan Xeral de Ordenación Municipal (PXOM), en la medida el mismo recoge las actuaciones que se deben llevar a cabo para su puesta en valor, incluyendo el desarrollo de una estrategia de intervención y transformación de dichas instalaciones en un espacio donde acoger nuevos servicios y programas municipales de dinamización de carácter social y cultural, describiendo que los objetivos de las intervenciones que proceden con la ejecución del Área de Reparto AR-10 "Granitos de Galicia" son, por una parte,</p>



	<p>completar la estructura urbanística de la zona y urbanizar la misma para su dotación como espacio público de uso libre, y por otra parte, urbanizar la misma para su dotación sociocultural. Asimismo, el documento preparatorio para la elaboración de la Agenda Urbana del Ayuntamiento de Ponteareas referencia, en su relación de actuaciones implementadas o en marcha por esta entidad, la elaboración de estrategias para mejorar y poner en valor el patrimonio cultural (tanto nos sus aspectos tangibles como intangibles) y el paisaje urbano y rural, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento, vinculando dichas actuaciones al objetivo estratégico “1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo” y con los objetivos específicos “1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su contorno territorial” y “1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje”, e incidiendo en la importancia de continuar trabajando en estas cuestiones, partiendo de los resultados y experiencias derivadas de la ejecución, en el marco de la EDUSI, de las actuaciones, de recuperación y puesta en valor de elementos patrimoniales.</p>
<p>j. Forma de Ejecución (tipo y cuantía de los contratos previstos)</p>	<p>Los contratos vinculados a esta operación son (tipo, procedimiento, descripción, cuantía con IVA incluido):</p> <ul style="list-style-type: none">• 6708/2019, menor, “EDUSI: INFORME DO ESTADO ACTUAL, PROPOSTA DE INTERVENCIÓN E VALORACIÓN ECONÓMICA PARA A RECUPERACIÓN DA ESTRUCTURA DA NAVE DE ACEIROS DO TEA S.A. (PONTEAREAS)”, 11.101,75 €.• 8762/2020, menor, “EDUSI: ACONDICIONAMENTO PREVIO DO INTERIOR DA NAVE DE ACEIROS DE TEA PARA A CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN SOCIAL QUE CONDUCAN Á DEFINIÇÃO DO PROXECTO DE INTERVENCIÓN”, 10.805,30 €.• 6529/2021, menor, “EDUSI: CONTRATACIÓN DE TRABALLOS DE ARQUITECTURA DO ANTEPROXECTO PARA A NAVE DE GRANITOS E ENTORNO EN PONTEAREAS”, 10.769,00 €.• 8135/2021, menor, “EDUSI: LEVANTAMENTO TOPOGRÁFICO E ESCANE0 3D DE INTERIOR E EXTERIOR DA NAVE DE ACEIROS DO TEA”, 2.510,75 €.• 10303/2021, abierto simplificado, servicios, “EDUSI: PROXECTO BÁSICO E DE EXECUCIÓN, IEE, DIRECCIÓN DA OBRA DE REHABILITACIÓN DA NAVE DE ACEIROS DO TEA”, 35.029,50 €.• 518/2023, abierto simplificado, obra “EDUSI: OBRA DE REHABILITACIÓN DA NAVE DE ACEIROS DO TEA”, 637.016,60 €.• Menor, “EDUSI: DIRECCIÓN DE EXECUCIÓN DA OBRA DE REHABILITACIÓN DA NAVE DE ACEIROS DO TEA”,



	<p>8.040,84 €.</p> <ul style="list-style-type: none">Menor, "EDUSI: COORDINACIÓN DE SEGURIDADE E SAÚDE DA OBRA DE REHABILITACIÓN DA NAVE DE ACEIROS DO TEA", 4.726,26 €.
k. Necesidad de tramitación de autorizaciones previas o convenios	<p>Se solicitaron y obtuvieron las siguientes autorizaciones sectoriales:</p> <ul style="list-style-type: none">Autorización de la Xefatura Territorial da Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional e Universidades, del 28/12/2022 (Registro de Entrada núm. 2022-E-RC-12945).
Breve descripción de la operación (para publicar en web), 2.000 caracteres	<p>Con la finalidad de proteger y poner en valor un elemento arquitectónico catalogado de patrimonio industrial, en desuso y en estado de degradación, de contribuir a la rehabilitación y transformación del casco urbano de la villa, así como al incremento del turismo como consecuencia del atractivo resultante de la intervención, este Ayuntamiento pretende intervenir en la antigua nave de aceros y granitos, sita en el núm 26 de la Avenida de Galicia, para su transformación en un espacio de uso público, donde acoger nuevos programas de dinamización sociocultural orientada a potenciar las características singulares que hacen de este elemento y su entorno un espacio excepcional dentro de la villa, de manera que no se altere su imagen exterior y continúe formando parte de la memoria de los habitantes.</p> <p>Las actuaciones que se van a desarrollar en el marco de la presente operación son:</p> <ul style="list-style-type: none">Valoración inicial de la viabilidad técnico-económica de recuperar la estructura del inmueble de referencia para su posterior uso público.Acondicionamiento previo del interior de la nave y su entorno, para la celebración de actividades de participación y dinamización social.Redacción de anteproyecto para la rehabilitación del inmueble, con la finalidad de crear un plan de intervención para la edificación y su entorno.Trabajos topográficos del interior y exterior del inmueble.Redacción de proyectos básico y de ejecución.Obra de rehabilitación y puesta en valor del inmueble, para su posterior uso público.Dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de la obra.Actuaciones específicas de comunicación para dar a conocer la intervención, y la importante aportación de los fondos comunitarios (FEDER), contado con la participación activa de la ciudadanía. <p>La inversión total de la operación asciende a 720.000,00 € y forma parte de la EDUSI del Concello de Ponteareas, que se financia con los fondos FEDER en el marco del Programa Operativo Pluriregional de</p>



<p>Breve descripción de la operación, en inglés (para publicar en web), 2.000 caracteres</p>	<p>España.</p> <p>In order to protect and value an architectural element classified as industrial heritage, in disuse and in a state of degradation, to contribute to the rehabilitation and transformation of the urban area of the town, as well as to increase tourism as a result of the resulting attractiveness After the intervention, this City Council intends to intervene in the old steel and granite warehouse, located at number 26 Avenida de Galicia, for its transformation into a space for public use, where to host new sociocultural revitalization programs aimed at enhancing the characteristics unique that make this element and its surroundings an exceptional space within the town, so that its external image is not altered and continues to form part of the memory of the inhabitants.</p> <p>The actions that will be carried out within the framework of this operation are:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Initial assessment of the technical-economic feasibility of recovering the structure of the reference property for its subsequent public use. • Previous conditioning of the interior of the warehouse and its surroundings, for the celebration of activities of participation and social revitalization. • Drafting of the draft for the rehabilitation of the property, in order to create an intervention plan for the building and its surroundings. • Topographic work inside and outside the property. • Drafting of basic and execution projects. • Rehabilitation work and enhancement of the property, for its subsequent public use. • Construction management, execution management and coordination of safety and health of the work. • Specific communication actions to publicize the intervention, and the important contribution of community funds (FEDER), counting on the active participation of citizens. <p>The total investment of the operation amounts to €720,000.00 and is part of the EDUSI of the Council of Ponteareas, which is financed with FEDER funds within the framework of the Pluri-regional Operational Program of Spain.</p>
---	--

COSTE DE LA OPERACIÓN	
Coste total	720.000,00 €
Coste total subvencionable	720.000,00 €
Coste público total subvencionable	720.000,00 €
FEDER solicitado (%)	80,00 %
FEDER solicitado o	576.000,00 €

Concello de Ponteareas



Ayuda pública DECA(€)	
IVA elegible	No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>
Forma de financiación	Subvención no reembolsable
Contrataciones previstas	<p>Contratos ejecutados:</p> <ul style="list-style-type: none"> 6708/2019, menor, "EDUSI: INFORME DO ESTADO ACTUAL, PROPOSTA DE INTERVENCIÓN E VALORACIÓN ECONÓMICA PARA A RECUPERACIÓN DA ESTRUCTURA DA NAVE DE ACEIROS DO TEA S.A. (PONTEAREAS)", 11.101,75 €. 8762/2020, menor, "EDUSI: ACONDICIONAMENTO PREVIO DO INTERIOR DA NAVE DE ACEIROS DE TEA PARA A CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN SOCIAL QUE CONDUCAN Á DEFINICIÓN DO PROXECTO DE INTERVENCIÓN", 10.805,30 €. 6529/2021, menor, "EDUSI: CONTRATACIÓN DE TRABALLOS DE ARQUITECTURA DO ANTEPROXECTO PARA A NAVE DE GRANITOS E ENTORNO EN PONTEAREAS", 10.769,00 €. 8135/2021, menor, "EDUSI: LEVANTAMENTO TOPOGRÁFICO E ESCANEADO 3D DE INTERIOR E EXTERIOR DA NAVE DE ACEIROS DO TEA", 2.510,75 €. <p>Contratos en ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> 10303/2021, abierto simplificado, servicios, "EDUSI: PROXECTO BÁSICO E DE EXECUCIÓN, IEE, DIRECCIÓN DA OBRA DE REHABILITACIÓN DA NAVE DE ACEIROS DO TEA", 35.029,50 €. <p>Contratos pendientes de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> 518/2023, abierto simplificado, obra "EDUSI: OBRA DE REHABILITACIÓN DA NAVE DE ACEIROS DO TEA", 637.016,60 €. Menor, "EDUSI: DIRECCIÓN DE EXECUCIÓN DA OBRA DE REHABILITACIÓN DA NAVE DE ACEIROS DO TEA", 8.040,84 €. Menor, "EDUSI: COORDINACIÓN DE SEGURIDADE E SAÚDE DA OBRA DE REHABILITACIÓN DA NAVE DE ACEIROS DO TEA", 4.726,26 €.

CALENDARIO DE LA OPERACIÓN	
Fecha de inicio	16/07/2020 (contratación del informe de valoración del estado actual de la estructura y propuesta de intervención para la recuperación del inmueble)
Operación iniciada	No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/>
Descripción de las actividades iniciadas	<p>Actividades iniciadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> 6708/2019, menor, "EDUSI: INFORME DO ESTADO ACTUAL, PROPOSTA DE INTERVENCIÓN E VALORACIÓN ECONÓMICA PARA A RECUPERACIÓN DA ESTRUCTURA



	<p>DA NAVE DE ACEIROS DO TEA S.A. (PONTEAREAS)", 11.101,75 €.</p> <ul style="list-style-type: none"> 8762/2020, menor, "EDUSI: ACONDICIONAMENTO PREVIO DO INTERIOR DA NAVE DE ACEIROS DE TEA PARA A CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN SOCIAL QUE CONDUZAN Á DEFINIÇÃO DO PROXECTO DE INTERVENCIÓN", 10.805,30 €. 6529/2021, menor, "EDUSI: CONTRATACIÓN DE TRABALLOS DE ARQUITECTURA DO ANTEPROXECTO PARA A NAVE DE GRANITOS E ENTORNO EN PONTEAREAS", 10.769,00 €. 8135/2021, menor, "EDUSI: LEVANTAMENTO TOPOGRÁFICO E ESCANEIO 3D DE INTERIOR E EXTERIOR DA NAVE DE ACEIROS DO TEA", 2.510,75 €. 10303/2021, aberto simplificado, servicios, "EDUSI: PROXECTO BÁSICO E DE EXECUCIÓN, IEE, DIRECCIÓN DA OBRA DE REHABILITACIÓN DA NAVE DE ACEIROS DO TEA", 35.029,50 €. <p>Actividades pendientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> 518/2023, aberto simplificado, obra "EDUSI: OBRA DE REHABILITACIÓN DA NAVE DE ACEIROS DO TEA", 637.016,60 €. Menor, "EDUSI: DIRECCIÓN DE EXECUCIÓN DA OBRA DE REHABILITACIÓN DA NAVE DE ACEIROS DO TEA", 8.040,84 €. Menor, "EDUSI: COORDINACIÓN DE SEGURIDADE E SAÚDE DA OBRA DE REHABILITACIÓN DA NAVE DE ACEIROS DO TEA", 4.726,26 €.
Importe adjudicado €/%	70.216,30 € / 9,75% (del coste elegible)
Importe ejecutado €/% (facturado)	52.701,55 € / 7,32% (del coste elegible)
Duración en meses	42 meses
Fecha de finalización	31/12/2023 (finalización de la ejecución de las actividades de comunicación vinculadas a la operación)

NATURALEZA Y TIPOLOGÍA DE LA OPERACIÓN, Y DE SUS GASTOS

Generación de ingresos	No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Explíquelos:
Pagos de usuarios (venta o tasas y precios por servicio)	No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Explíquelos:
Otras ayudas recibidas o solicitadas	No <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>	Explíquelos:

Concello de Ponteareas



Ayudas de Estado	No	<input type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	Explíquelo:
Costes simplificados	No	<input type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	Explíquelo:
Costes indirectos	No	<input type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	Explíquelo:
Contribuciones en especie subvencionables	No	<input type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	Explíquelo:
Adquisición de terrenos y/o bienes inmuebles	No	<input type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	Explíquelo:
Segunda fase de un proyecto financiado en el periodo 2007-2013	No	<input type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	Explíquelo:
Gastos fuera de la Zona del Programa	No	<input type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	Explíquelo:
Declaración de impacto ambiental	No	<input type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	Explíquelo:
Red natura	No	<input type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	Explíquelo:
Gran proyecto	No	<input type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	Explíquelo:
Integrado en ITI (Inversión Territorial Integrad)	No	<input type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	Explíquelo:
Forma parte de una Estrategia DUSI	No	<input type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	Explíquelo: Resolución definitiva de 12 de diciembre de 2016 (BOE 301 de 14/12/2016) EDUSI HÁBITAT SAUDABLE, PONTEAREAS
Instrumento financiero	No	<input type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	Explíquelo:

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

Concello de Ponteareas



Indicador que impacta			CO22: Superficie total de suelo rehabilitado.						
Unidad de medida			CO22 Hectáreas						
Valor inicial (año)			0 Ha						
Valor final (año)			13,11 Ha						
Valor del indicador			13,11 Ha todos los años el mismo valor						
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
0	0	0	0	0	0	0	0	0	13,11
Coste unitario			54.919,91 € (720.000,00 € / 13,11 Ha) El coste unitario se encuentra en la parte baja de la horquilla orientativa suministrada en el documento denominado "Indicadores DUSI, 31/05/2019" de la Dirección General de Fondos Europeos. El intervalo orientativo es: entre 2.500 y 600.000 € de gasto / Ha rehabilitada.						
Fuente			Documentación generada durante la fase de proyecto.						
Metodología de cálculo			Numerador (Euros): Suma de los gastos elegibles efectivamente pagados. Denominador (Ha): Para la medición de la superficie se tomará el área completa definida en los planos del proyecto.						
Documentación acreditativa			<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de obra. 						

INDICADORES DE RESULTADO

Contribución a la prioridad de inversión	<p>La operación propuesta contribuye al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión (PI0603) 6c. La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural; en concreto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejorar y promover el estado de conservación del patrimonio cultural, histórico-artístico de las ciudades, mediante la recuperación y puesta en valor de uno de los más singulares elementos arquitectónicos catalogados de patrimonio industrial (código ACV 30.01) de la villa de Ponteareas, para su dotación como espacio de uso público donde acoger nuevos servicios y programas municipales de dinamización de carácter social y cultural. Incrementar el número de visitantes que son atraídos a las ciudades como consecuencia del atractivo de su patrimonio histórico, artístico y cultural, mediante la dotación del espacio rehabilitado para su uso público donde poder dar cabida a la realización de eventos y actividades de tipo sociocultural (conciertos, festivales, talleres), así como su puesta en valor y difusión como un elemento patrimonial
---	--



	recuperado, que resulten una mayor atracción del turismo interior y exterior en la villa.									
Indicador que impacta	OE634 R063L: Número de visitantes atraídos por las ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas [núm] <ul style="list-style-type: none"> R063L Unidad de medida: numero de visitantes / año Descripción detallada: Número de visitantes atraídos por las ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas 									
Justificación y cálculo	Valor anual inicial, año 2016: 10.500 visitas/año (pag. 82 EDUSI) Valor anual final, año 2023: 20.000 visitas año (pag. 82 EDUSI)									
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
	-	-	10.500	11.857	13.214	14.571	15.928	17.285	18.642	20.000

AMPLIACIÓN DE LA ELEGIBILIDAD, FSE

Nota explicativa sobre la aplicación del artículo 98.2 del REGLAMENTO (UE) N° 1303 /2013 (RDC) en el caso del Eje 12-O.T 9-del Programa Operativo Plurirregional de España (Expediente 1966/2017, LEXISLACIÓN E DOCUMENTOS DE APOIO)

Ampliación de la elegibilidad, FSE	No	<input type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>
Justificación				
Importe FSE (€)				
Descripción de los contratos				
Justificación sobre la aplicación del artículo 98.2 del REGLAMENTO (UE) N° 1303 /2013				

AUTOEVALUCIÓN

Concordancia con los Criterios de Priorización y Selección de las Operaciones (CPSO)	CPSO Línea LA07 ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DEL PAISAJE CULTURAL Y NATURAL Y DEL PATRIMONIO INMATERIAL
Documento de referencia: PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020 DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones (CPSO)	<ul style="list-style-type: none"> Criterios de selección de operaciones <p>Las operaciones seleccionadas dentro de esta actuación deberán satisfacer los siguientes criterios:</p> <p>1. Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20 (HFP/1979/2016): la operación</p>



integra los principios horizontales de no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible, cumple con la legislación nacional y comunitaria, y cumple con las normas de subvencionalidad para el período de referencia.

2. En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos: **todas las concellerías del ayuntamiento fueron informadas del mismo modo y al mismo tiempo sobre la apertura de los plazos para presentar expresiones de interés, y toda la documentación es accesible en la página web del programa (<http://habitat.ponteareas.gal/>), su impacto podrá medirse a través de los indicadores de productividad previstos y podrá estar finalizada dentro del periodo establecido en la Estrategia DUSI. La capacidad administrativa, operativa y económica de la Unidad Ejecutora se acredita debidamente en este mismo documento; del mismo modo, este documento incluye un análisis específico del alineamiento con otras operaciones e instrumentos.**

3. Además, las operaciones deberán:

- Contribuir a la estrategia desarrollo urbano sostenible e integrado y contribuir a los objetivos del programa operativo vigente: **la operación se vincula de forma inequívoca con la L07 ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DEL PAISAJE CULTURAL Y NATURAL Y DEL PATRIMONIO INMATERIAL; asimismo, la operación se vincula de forma inequívoca con el OE.6.3.4. PROMOVER LA PROTECCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE LAS ÁREAS URBANAS, EN PARTICULAR INTERÉS TURÍSTICO, tal y como se describe en el POPE para el Eje 12 Urbano.**
- Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes: **La intervención propuesta en la presente operación es coherente con el Plan Xeral de Ordenación Municipal (PXOM), en la medida el mismo recoge las actuaciones que se deben llevar a cabo para su puesta en valor, incluyendo el desarrollo de una estrategia de intervención y transformación de dichas instalaciones en un espacio donde acoger nuevos servicios y programas municipales de dinamización de carácter social y cultural, describiendo que los objetivos de las**



intervenciones que proceden con la ejecución del Área de Reparto AR-10 “Granitos de Galicia” son, por una parte, completar la estructura urbanística de la zona y urbanizar la misma para su dotación como espacio público de uso libre, y por otra parte, urbanizar la misma para su dotación sociocultural. Asimismo, el documento preparatorio para la elaboración de la Agenda Urbana del Ayuntamiento de Ponteareas referencia, en su relación de actuaciones implementadas o en marcha por esta entidad, la elaboración de estrategias para mejorar y poner en valor el patrimonio cultural (tanto nos sus aspectos tangibles como intangibles) y el paisaje urbano y rural, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento, vinculando dichas actuaciones al objetivo estratégico “1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo” y con los objetivos específicos “1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su contorno territorial” y “1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje”, e incidiendo en la importancia de continuar trabajando en estas cuestiones, partiendo de los resultados y experiencias derivadas de la ejecución, en el marco de la EDUSI, de las actuaciones, de recuperación y puesta en valor de elementos patrimoniales.

- Las operaciones deben poder medirse a través de los indicadores de productividad previstos: **el indicador de productividad aplicable (CO22) se ha referenciado en este mismo documento.**
- Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad: **la capacidad administrativa, operativa y económica de la Unidad Ejecutora se acredita debidamente en este mismo documento.**
- Adecuación a los principios rectores específicos:
 - Breve descripción de las actuaciones elegibles (literal): *“Programas de rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural en cascos urbanos. Desarrollo y promoción de activos culturales urbanos, en particular orientados al desarrollo del turismo. Ordenación del uso público del patrimonio histórico, artístico y cultural e impulso de procesos de desarrollo local basados en la puesta en valor de dicho patrimonio. Inversiones en las infraestructuras turísticas y culturales a pequeña escala (de coste inferior a 5 millones de euros).”*: **la**



intervención contribuye de forma directa y clara la conservación, la protección, la mejora y promoción de un elemento patrimonial con características singulares y que forma parte de la memoria de los habitantes de la villa, contribuyendo a la rehabilitación su centro histórico y a su puesta en valor, y, en consecuencia, a incrementar la capacidad de atracción turística del municipio.

- Objetivos de la actuación (literal): *“Rehabilitación de centros históricos y otras áreas urbanas dotadas de patrimonio cultural Medidas de conservación, protección y mejora del patrimonio natural (dentro del área urbana).”*: **La operación contribuye a la protección y puesta en valor de un elemento arquitectónico catalogado de patrimonio industrial (código ACV 30.01), actualmente en desuso y en estado de degradación, para su transformación en un espacio de uso público que resulte en un activo donde acoger nuevos servicios y programas municipales de dinamización de carácter social y cultural, y contribuye asimismo al incremento del turismo interior y exterior de la villa como consecuencia del atractivo resultante de la rehabilitación y puesta en valor de sus elementos patrimoniales, arquitectónicos, históricos y culturales.**
- Las actuaciones en rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural, se realizaran en consonancia con planes supralocales o regionales de ordenación del patrimonio, desarrollo territorial y turismo: **La intervención propuesta en la presente operación es coherente con el Plan Xeral de Ordenación Municipal (PXOM), en la medida el mismo recoge las actuaciones que se deben llevar a cabo para su puesta en valor, incluyendo el desarrollo de una estrategia de intervención y transformación de dichas instalaciones en un espacio donde acoger nuevos servicios y programas municipales de dinamización de carácter social y cultural, describiendo que los objetivos de las intervenciones que proceden con la ejecución del Área de Reparto AR-10 “Granitos de Galicia” son, por una parte, completar la estructura urbanística de la zona y urbanizar la misma para su dotación como espacio público de uso libre, y por otra parte, urbanizar la misma para su dotación**



sociocultural. La aprobación del PXOM se efectúa el 30/09/2021 por la Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda de la Xunta de Galicia (DOG núm. 197 del 13/10/2021).

4. Criterios básicos que deben utilizarse para priorizar las operaciones (criterios de priorización): **en el momento de realizar la evaluación, esta operación no compite con ninguna otra presentada pendiente de valoración, por lo que no es posible realizar una comparación de priorización. No obstante, se realiza el análisis de los referidos criterios.**

- Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación: **aunque la operación no compite con ninguna otra, se puede afirmar que se adecúa perfectamente a los objetivos de la EDUSI.**
- Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos: **la operación ya está iniciada y con un alto grado de avance.**
- Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la (PI0603) 6c. La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio natural y cultural; en concreto: **Tal como se ha expuesto en apartados anteriores, la operación contribuye a mejorar y promover el estado de conservación del patrimonio cultural, histórico-artístico de las ciudades, y a incrementar el número de visitantes que son atraídos a las ciudades como consecuencia del atractivo de su patrimonio histórico, artístico y cultural.**
- Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático: **la intervención descrita integra de forma inequívoca los principios horizontales, mejorando la calidad del medio ambiente en todas sus vertientes, en la medida en que la plaza pública que albergará el inmueble rehabilitado se proyecta de manera que la transformando la bóveda que linda con el parque da Feira Vella en una topografía activa con vegetación autóctona donde poder tumbarse a tomar el sol o a escuchar un concierto, contribuyendo al aumento de vegetación existente en el casco urbano, y por tanto, a la adaptación del territorio al cambio climático; además, la ejecución de rasgados en los huecos orientados al sur del inmueble permitirá aprovechar la ganancia térmica de los rayos de sol, lo que facilita la reducción de consumos derivados de**



	<p>necesidades de climatización y, en consecuencia, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero; asimismo, la intervención beneficia a la ciudadanía, independientemente de su nacionalidad, sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.</p>
<p>Concordancia con actuaciones tipo indicados el el POPE</p>	<p>Página 274 del POPE y siguientes (literal): Actuaciones dentro del OE.6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Programas de rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural en cascos urbanos. Desarrollo y promoción de activos culturales urbanos, en particular orientados al desarrollo del turismo.</u> • Ordenación del uso público del patrimonio histórico, artístico y cultural e impulso de procesos de desarrollo local basados en la puesta en valor de dicho patrimonio. • Inversiones en las infraestructuras turísticas y culturales a pequeña escala (de coste inferior a 5 millones de euros).
<p>Estudios, diagnósticos y planes previos que justifican la operación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Xeral de Ordenación Municipal (PXOM)
<p>Disponibilidad de los bienes y servicios sobre los que se actúa</p>	<p>La intervención se realiza sobre espacios públicos de titularidad municipal, y cuenta con autorización de la Xefatura Territorial da Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional e Universidades, del 28/12/2022 (Registro de Entrada núm. 2022-E-RC-12945).</p>

COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

<p>Comunicación en los procesos de contratación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El informe de necesidad y las diversas resoluciones hacen/harán mención explícita a la financiación FEDER. • La invitación a participar en los contrato menores hace/harán referencia a la financiación FEDER. • Los pliegos en las licitaciones abiertas hacen/harán mención explícita a la financiación FEDER. • Los contratos hacen/harán mención explícita a la financiación FEDER. • Las facturas emitidas por los proveedores deberán hacer mención explícita a la financiación FEDER (de forma contraria no serán conformadas y se procederá a su devolución).
<p>Comunicación general obligatoria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al finalizar la intervención se colocará una placa conmemorativa permanente, que incluirá una referencia clara a la operación y a la financiación FEDER de la



	<p>misma, por importe de 125,00 €, con cargo a la operación "OT.99_OE_99.99.2 COMUNICACIÓN" del Eje 13.</p>
Otras actividades de comunicación	<p>Conforme a la planificación del gasto en comunicación de Estrategia DUSI "Ponteareas Hábitat Saudable" (en adelante, plan de comunicación), que la Autoridad de Gestión ha validado con fecha 15/02/2022, las actuaciones de comunicación que correspondientes a la presente operación, que no constituyen una buena práctica, por importe de 3.125,00 €, son las que siguen:</p> <ul style="list-style-type: none">• Durante la obra, se instala un cartel temporal de obra, con referencia a la financiación FEDER de la misma, por un importe de 500,00 €, a cargo del contratista.• En el último semestre del año 2023 se realizarán las siguientes actuaciones de comunicación, haciendo especial mención a la financiación FEDER de las mismas, con cargo a la operación "OT.99_OE_99.99.2 COMUNICACIÓN" del Eje 13: Vídeo con subtítulos en inglés: 2.500,00 €• Se instalará una placa permanente en el ámbito de actuación, con referencia a la financiación FEDER de la misma, por importe de 125,00 €, con cargo a la operación "OT.99_OE_99.99.2 COMUNICACIÓN" del Eje 13 (comunicación general obligatoria)• Otras actividades complementarias: notas de prensa, publicación en medios, publicación de documentación y material gráfico de la actuación en la web del programa (http://habitat.ponteareas.gal/), difusión de las actuaciones en redes sociales, entre otros).
Participación social	<ul style="list-style-type: none">• Previa: En la fase inicial de la operación, se desarrolla un proceso de consulta y participación social con la población y agentes locales potencialmente beneficiarios, incluidas visitas al interior de las instalaciones, con la finalidad de contribuir a la definición de un plan de intervención.• Durante:<ul style="list-style-type: none">◦ En la fase de redacción del plan de intervención (anteproyecto), se desarrolla un segundo proceso de consulta y participación social con la población y agentes locales potencialmente beneficiarios participantes en la fase previa, a fin de conocer su conformidad y/o sugerencias de mejora respecto a la solución propuesta.◦ En la fase de redacción del proyecto básico se desarrolla un tercer proceso de consulta y participación social con la población y agentes locales participantes en la fase previa, a fin de



	<p>conocer su conformidad y/o sugerencias de mejora respecto a la solución adoptada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Final: Se invitará a la población a participar en las actuaciones de comunicación previstas para la presente operación, en las que se presentará la actuación, cuya ejecución tendrá lugar en el último semestre de 2023.
Costes de comunicación € / %	<ul style="list-style-type: none"> • Cartel de obra: 500,00 € (coste estimado del cartel, según consta en el PCAP de la licitación, dado que la instalación del mismo se incluye en el contrato de obra como una condición especial de ejecución) • Placa permanente, con referencia a la financiación FEDER de las actuaciones: 125,00 €, con cargo a la operación "OT.99_OE_99.99.2 COMUNICACIÓN" del Eje 13. • Actuaciones de comunicación: 2.500,00 €, con cargo a la operación "OT.99_OE_99.99.2 COMUNICACIÓN" del Eje 13: Vídeos con subtítulos en inglés. <p>Total: 3.125,00 € (0,43%)</p>

BUENA PRÁCTICA

¿Es una buena práctica?	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>	Sí
Observaciones				
Elevada difusión y participación				
Hitos de Comunicación				
Hitos de participación				
Elementos innovadores				
Adecuación de los resultados				
Contribución a la resolución del problema				
Grado de cobertura de la población?				
Consideración de los criterios horizontales				
Sinergias con otras políticas e instrumentos				

DISPONIBILIDAD FINANCIERA EN LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

Línea de actuación	LA07 ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DEL PAISAJE CULTURAL Y NATURAL Y DEL PATRIMONIO INMATERIAL
Presupuesto en la línea	LA07: 720.000,00 €
Presupuesto ya afectado	0,00 €

Concello de Ponteareas



Suma operaciones ya presentadas	0,00 €
Suma operaciones ya aprobadas Concello	0,00 €
Suma operaciones ya aprobadas OI	0,00 €
Presupuesto de esta operación	720.000,00 €
Valoración de la disponibilidad financiera	Al ser la primera operación presentada en esta línea de actuación, la disponibilidad financiera está asegurada. Esta operación agota la totalidad del presupuesto de la LA07 ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DEL PAISAJE CULTURAL Y NATURAL Y DEL PATRIMONIO INMATERIAL ZONAS VERDES

ESTRUCTURA DOCUMENTAL EN GESTIONA
(Aplicación de e-administración del Concello de Ponteareas)

Expediente principal	Documentación incluida
10173/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.06_OE.6.3.4_L07 HÁBITAT PATRIMONIO, TRANSFORMACIÓN DE UN PATRIMONIO INDUSTRIAL INDUSTRIAL EN UN ACTIVO CULTURAL Y DEL OCIO	<ul style="list-style-type: none"> • Expresión de interés. • Valoración económica y propuesta de intervención para la recuperación estructural del inmueble • Plan de intervención (anteproyecto) • Informes de viabilidad urbanística. • Proyectos de obra visados. • Aprobación de proyectos. • Actas de replanteo e inicio de obra.
Otros expedientes relacionados	Descripción de la documentación incluida
6708/2019, menor, "EDUSI: INFORME DO ESTADO ACTUAL, PROPOSTA DE INTERVENCIÓN E VALORACIÓN ECONÓMICA PARA A RECUPERACIÓN DA ESTRUCTURA DA NAVE DE ACEIROS DO TEA S.A. (PONTEAREAS)", 11.101,75 €.	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación relativa a la contratación y ejecución del servicio
8762/2020, menor, "EDUSI: ACONDICIONAMENTO PREVIO DO INTERIOR DA NAVE DE ACEIROS DE TEA PARA A CELEBRACIÓN DE ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN SOCIAL QUE CONDUZAN Á DEFINICIÓN DO PROXECTO DE INTERVENCIÓN", 10.805,30 €.	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación relativa a la contratación y ejecución del servicio
6529/2021, menor, "EDUSI: CONTRATACIÓN DE TRABALLOS DE	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación relativa a la contratación y ejecución del servicio



ARQUITECTURA DO ANTEPROXECTO PARA A NAVE DE GRANITOS E ENTORNO EN PONTEAREAS”, 10.769,00 €.	
8135/2021, menor, “EDUSI: LEVANTAMENTO TOPOGRÁFICO E ESCANEADO 3D DE INTERIOR E EXTERIOR DA NAVE DE ACEIROS DO TEA”, 2.510,75 €.	<ul style="list-style-type: none"> Documentación relativa a la contratación y ejecución del servicio
10303/2021, aberto simplificado, servicios, “EDUSI: PROXECTO BÁSICO E DE EXECUCIÓN, IEE, DIRECCIÓN DA OBRA DE REHABILITACIÓN DA NAVE DE ACEIROS DO TEA”, 35.029,50 €.	<ul style="list-style-type: none"> Documentación relativa a la contratación y ejecución del servicio
518/2023, aberto simplificado, obra “EDUSI: OBRA DE REHABILITACIÓN DA NAVE DE ACEIROS DO TEA”, 637.016,60 €.	<ul style="list-style-type: none"> Documentación relativa a la contratación y ejecución de la obra
Menor, “EDUSI: DIRECCIÓN DE EXECUCIÓN DA OBRA DE REHABILITACIÓN DA NAVE DE ACEIROS DO TEA”, 8.040,84 €.	<ul style="list-style-type: none"> Documentación relativa a la contratación y ejecución del servicio
Menor, “EDUSI: COORDINACIÓN DE SEGURIDADE E SAÚDE DA OBRA DE REHABILITACIÓN DA NAVE DE ACEIROS DO TEA”, 4.726,26 €.	<ul style="list-style-type: none"> Documentación relativa a la contratación y ejecución del servicio

SENDA FINANCIERA

GASTO ADJUDICADO INCLUIDO EN LA ESTRATEGIA

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Obra	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	637.016,60 €	637.016,60 €
Suministro	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Servicios	0,00 €	21.907,05 €	13.279,75 €	35.029,50 €	12.767,10 €	82.983,40 €
Personal propio	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Nuevo personal	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	21.907,05 €	13.279,75 €	35.029,50 €	649.783,70 €	720.000,00 €

OTRO GASTO ADJUDICADO NO INCLUIDO EN LA ESTRATEGIA

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Otros gastos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

Concello de Ponteareas





Unión Europea

Un xeito de facer Europa

TOTAL	720.000,00 €
--------------	---------------------

SENDA FINANCIERA						
GASTO EJECUTADO INCLUIDO EN LA ESTRATEGIA						
CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Obra	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	637.016,60 €	637.016,60 €
Suministro	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Servicios	0,00 €	11.101,75 €	24.085,05 €	7.005,90 €	40.790,70 €	82.983,40 €
Personal propio	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Nuevo personal	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	11.101,75 €	24.085,05 €	7.005,90 €	677.807,30 €	720.000,00 €

OTRO GASTO EJECUTADO NO INCLUIDO EN LA ESTRATEGIA						
CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Otros gastos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

TOTAL	720.000,00 €
--------------	---------------------

